

Expediente: 127/17-I2

Carátula: PIZARRO JUAN MANUEL C/ ARCOR SAIC S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 10/08/2020 - 04:54

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 127/17-I2



H20902303295

EXPTE N°: 127/17-I2.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 07 de agosto de 2020.-

Cédula n° 535/20:

JUICIO: PIZARRO JUAN MANUEL c/ ARCOR SAIC S/ COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO.-

Se notifica al Dr. ARCOR S.A.I.C., DEMANDADO

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 05 de agosto de 2020.- Habiendo radicado nuevamente el expediente digital principal en este Juzgado, se provee el escrito que antecede: No existiendo oposición a la planilla de actualización de intereses, téngase por aprobada la misma. Notifíquese personalmente a las partes. Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.- Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 07/08/2020

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.